

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 246-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 16 de octubre de 2006

VISTO:

La Solicitud de Registro N° 00065469 recibida con fecha 19. SEPT. 2006 del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP – Comité Ejecutivo Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP – Comité Ejecutivo Regional de Lambayeque, recurre al Consejo Regional peticionando emisión de Acuerdo Regional o dispositivo normativo de Presidencia Regional, disponiendo que la Dirección Regional de Educación de Lambayeque emita las resoluciones de ascenso de nivel de los docentes que están comprendidos en dicho proceso, a fin que sean incluidos en el sinceramiento de la deuda que viene efectuando el Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, en efecto, conforme se hace referencia en el documento del visto, en el año 2003 la Dirección Regional de Educación de Lambayeque, llevó a cabo el concurso para ascenso de nivel de alcance a todos los docentes del departamento de Lambayeque, de conformidad con lo estipulado en la Ley del Profesorado y su Reglamento.

Que, al indicado concurso se presentaron 799 docentes, habiendo postulado al Tercer Nivel 589 profesores, nivel al que ascendieron 470; al Cuarto Nivel postularon 74, ascendiendo 60; y, al Quinto Nivel, postularon 12 ascendiendo 11.

Que, en consecuencia, el total de profesores que ascendieron fue de 541, habiéndose emitido las resoluciones correspondientes a aproximadamente 320 profesores, lo que ha generado un malestar entre los docentes que no han visto oficial y formalmente reconocido su derecho.

Que, por lo sustentado, el Consejo Regional es de la posición que el petitorio del SUTEP – Comité Ejecutivo Regional de Lambayeque, sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Social a fin que esta instancia disponga que la Dirección Regional de Educación de Lambayeque – DREL. Proceda al cumplimiento de la expedición de las

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL N° 246-2006-GR.LAMB./CR

resoluciones de ascenso de nivel de los docentes que, no obstante haber ganado el derecho al ascenso de nivel a través del concurso correspondiente, aún no se les ha reconocido tal derecho a través de la Resolución Directoral Regional Sectorial correspondiente.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa del Consejero Regional Marco A. Castañeda Serrano, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.OCT.2006;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lambayeque el petitorio del SUTEP – Comité Ejecutivo Regional de Lambayeque contenido en su solicitud de Registro N° 00065469 recibida con fecha 19.SEPT.2006, a fin que esta instancia disponga que la Dirección Regional de Educación de Lambayeque – DREL, proceda al cumplimiento de la expedición de las resoluciones de ascenso de nivel de los docentes que, no obstante haber ganado indicado derecho a través del concurso correspondiente, aún no les ha sido reconocido a través de la expedición de la Resolución Directoral Regional Sectorial correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
